

REF: ADJUDICA LICITACIÓN N°4594-13-LE15  
ATENCIÓNES ODONTOLÓGICAS ADULTOS Y  
EMBARAZADAS GES AÑO 2015.

DECRETO N°

2894

COIHUECO 07 MAY 2015

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.-Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio 2003
- 3.-El D.A 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones.

**CONSIDERANDO**

- 1.-Decreto Alcaldicio N°991 de fecha 11 de febrero de 2015, que aprueba Convenio Programa GES Odontológico año 2015.
- 2.-Decreto Alcaldicio N°1150 de fecha 24 de febrero de 2015, que autoriza licitar.
- 4.-Que Certificado N°315, de sesión ordinaria N°86, de fecha 04 de mayo de 2015, aprobó por una unanimidad Propuesta de Adjudicación de Licitación N°4594-13-LE14 del Convenio Programa GES Odontológico año 2015.
- 3.-Acta de Evaluación de Adjudicación.

**DECRETO**

1.-Adjudica Licitación N°4594-13-LE15 Atenciones Odontológicas Adultos y Embarazadas GES de los establecimientos de Salud de la comuna.

**Línea N°1** Servicio: 200 Atenciones de altas integrales a embarazadas, según especificaciones técnicas, más kit de higiene. Se le adjudica a: Carolina Oyarzo Zumelzu. Rut: 17.358.470-9, por un valor unitario de \$77.311 más I.V.A Siendo un valor total de \$18.400.000. I.V.A incluido.

**Línea N°2** Servicio: 100 atenciones de altas integrales removibles acrílicas o con base metálica, según requerimiento, más kit de higiene. Se le adjudica a: José Durán Rodríguez. Rut: 5.829.835-2., por un valor unitario de \$200.000. Siendo un valor total de \$20.000.000. Impuesto incluido.

2.-Emitase orden de compra a proveedor antes mencionado.

3.-Impútese el gasto a la cuenta 114\_05 "Aplicación de fondos en Administración"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

